



INVITACIÓN A COTIZAR No. 0826 DE 2018

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BASCULAS CON TALLÍMETRO PARA CONSULTORIO, ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ADENDA No. 1

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

Se recibieron observaciones extemporáneas no obstante de oficio procede a emitir la presente adenda por considerar que es conveniente para el proceso de contratación

1. El numeral 13 de los términos de condiciones se modifica así:

13. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato que se celebre como producto de la presente invitación tendrá un término de duración contado a partir de la legalización del mismo y hasta el 31 de enero de 2019.

2. Se modifica el anexo No. 4 especificaciones técnicas, el cual se adjunta al presente documento.


LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Directora General (E)

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarquen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Lizbeth Yurani Herrera – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Catherin Ovalle Munevar – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVALUACION PARA LA ADQUISICION DE TECNOLOGIA BIOMEDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	CONSULTAS		
NOMBRE GENÉRICO:	BÁSCULA CON TALLIMETRO		
DEFINICIÓN :	Equipo o instrumento electrónico de medición de talla y peso en escala numérica		NÚMERO DE FOLIO
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Báscula de pedestal y plataforma sólida	
		1.2 Despliegue de peso digital	
		1.3 Para uso adulto y pediátrico	
		1.4 Tallímetro hecho en acero o aluminio	
		1.5 Funciones de HOLD y TARA o su equivalente	
		1.6 Báscula con ajuste a cero	
		1.7 Conexión eléctrica 100-120 V/60 Hz (+/- 10%)	
		1.8 Alimentación con baterías recargables	
		1.9 Protección grado IP20 o superior	
		1.10 Indicador de batería baja	
	2. RANGOS DE MEDICIÓN	2.1 Rango de medición en talla	2.1.1 Límite inferior 60 cm o menor 2.1.2 Límite superior 200 cm o mayor
		2.2 Rango de medición en peso mínimo hasta 300 Kg	
		2.3 División de escala o resolución de 100 gramos o menor	
		2.4 Resolución de talla 1cm o menor	
		2.5 Medición de talla en centímetros y milímetros	
		2.6 Unidad de medida en kilogramos o gramos, y libras	
		2.6 Lectura por talla por ultrasonido	
		2.6 Lectura de peso y talla por emisión de voz	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado)		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		
	10. Garantizar identificación metrológica de origen (etiqueta o placa) con información relacionada con clase, capacidad máxima, capacidad mínima, escalón de verificación (a) y división de escala (d).		
	11. Anexar recomendaciones sugeridas de calibración emitidas por el fabricante.		
	12. Asegurar la entrega de las básculas junto el certificado de examen de modelo y la declaración de conformidad de acuerdo a lo establecido en la Resolución 77506 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio o la norma que la modifique, sustituya o adicione (En este caso certificado de calibración por ente acreditado ONAC)		
	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere" expedido por INVIMA.		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.		
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACION (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACION TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA:
NOMBRE: JOHN JAIRO CARDONA ZULUAGA
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO-INGENIERIA BIOMEDICA
FECHA:

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE: MARIA CONCEPCION GOMEZ
CARGO: COORDINADORA CONSULTA EXTERNA
FECHA: